



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-125**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como a promover en los educandos una cultura de prevención y protección al medio ambiente.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Cd. Victoria, Tam., a 28 de octubre del año 2015  
DIPUTADO PRESIDENTE

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO ORTIZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, QUE EN LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, SE IMPULSEN ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CORRECTA RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE LA BASURA, ASÍ COMO A PROMOVER EN LOS EDUCANDOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.